
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Núm. DE EXPEDIENTE 612000/49/24, El o la (los) C. JOSE ALFREDO CAMPERO MORENO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ZACAMOLPAN, LOTE 16, EXT. 16, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 12.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Sur: 12.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Oriente: 13.00 MTS. CON CALLE ZACAMOLPAN, Al Poniente: 13.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 156.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 28 de Marzo del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

2643.-8, 13 y 16 mayo.

Núm. DE EXPEDIENTE 616529/60/24, El o la (los) C. HERLINDA TORIBIO URBINA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE HERMANOS GALEANA, LOTE NUMERO 15, MANZANA NUMERO 1, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC, PREDIO DENOMINADO TEXALPA 4, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 19.80 MTS. LINDA CON LOTE # 14, Al Sur: 20.00 MTS. LINDA CON LOTES 16 y 17, Al Oriente: 7.00 MTS. LINDA CON CALLE HERMANOS GALEANA, Al Poniente: 7.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 139.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 28 de Marzo del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

2643.-8, 13 y 16 mayo.

Núm. DE EXPEDIENTE 617221/62/24, El o la (los) C. EVELIA SANTIAGO MORENO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE MIGUEL HIDALGO, LOTE 10, MANZANA S/N, COLONIA HANK GONZALEZ, PREDIO DENOMINADO IZTLAHUATENCO, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 MTS. COLINDA CON PEDRO SANTIAGO CRUZ, Al Sur: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, Al Oriente: 17.35 MTS. COLINDA CON MARIO MARTINEZ PEREZ, Al Poniente: 17.39 MTS. COLINDA CON ANDRES LUNA LUNA. Con una superficie aproximada de: 138.92 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 28 de Marzo del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

2643.-8, 13 y 16 mayo.

Núm. DE EXPEDIENTE 617226/63/24, El o la (los) C. LAZARO SANTIAGO MORENO Y/O NANCY SANTIAGO SANTIAGO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE MIGUEL HIDALGO LOTE 4, MANZANA S/N, COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, PREDIO DENOMINADO IZTLAHUATENCO, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 MTS COLINDA CON ALEJANDRO MARQUEZ, Al Sur: 8.00 MTS COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, Al Oriente: 17.00 MTS COLINDA CON RAFAEL PELAEZ JIMENEZ, Al Poniente: 17.00 MTS COLINDA CON IRINEO ESPARZA GUSMAN. Con una superficie aproximada de: 137.55 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 28 de Marzo de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

2643.-8, 13 y 16 mayo.

Núm. DE EXPEDIENTE 625836/07/2025, El o la (los) C. CELIA GARCIA RANGEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO LA LOMA, LOTE NUMERO 9, MANZANA 1, COLONIA SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.50 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Sur: 10.50 MTS. LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, Al Oriente: 10.00 MTS. LINDA CON LOTE DIEZ, Al Poniente: 10.00 MTS. LINDA CON LOTE OCHO. Con una superficie aproximada de: 105.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 28 de Marzo del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
2643.-8, 13 y 16 mayo.

Núm. DE EXPEDIENTE 625834/06/2025, El o la (los) C. MARISELA QUINTO MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CERRADA DE CALERIAS, LOTE 4, MANZANA 8, DE LA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 7.30 METROS. COLINDA CON CERRADA DE CALERIAS, Al Sur: 7.30 METROS. COLINDA CON MIGUEL SOBERANES (ACTUALMENTE ALEJANDRO OLIMPO MARTINEZ CEDILLO), Al Oriente: 16.55 METROS. COLINDA CON LOTE No. 5, Al Poniente: 16.65 METROS. COLINDA CON LOTE No. 3. Con una superficie aproximada de: 121.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 04 de Abril del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
2643.-8, 13 y 16 mayo.

Núm. DE EXPEDIENTE 625826/04/2025, El o la (los) C. FRANCISCO CASTRO HERNANDEZ Y MARCELINA RUIZ RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 21 DE MARZO, MANZANA S/N, LOTE 5, PREDIO DENOMINADO "CUATLANEPANTLA", DE LA COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 13.00 MTS. COLINDA CON MANUEL ALEJANDRO RESENDIZ, (ACTUALMENTE JUANA MEJIA MIRANDA), Al Sur: 13.00 MTS. COLINDA CON BENJAMIN VILLEGAS TOVAR, Al Oriente: 10.00 MTS. COLINDA CON MELITON FRAGOSO RAMOS, (ACTUALMENTE FRANCO FRAGOSO MARTINEZ), Al Poniente: 10.00 MTS. COLINDA CALLE 21 DE MARZO. Con una superficie aproximada de: 130.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 04 de Abril del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
2643.-8, 13 y 16 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 452982/18/24, El o la (los) C. VICTOR MANUEL ESCOBAR BLANCAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO URBANO DENOMINADO "NEXTLATELCO", UBICADO EN LA CERRADA MIGUEL LERDO DE TEJADA SIN NUMERO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OTUMBA, Municipio de OTUMBA, Distrito Judicial de OTUMBA, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 18.00 MTS. CON TRINIDAD HERNANDEZ, ACTUALMENTE MARIA LUISA TORRES DIAZ, Al Sur: 18.00 MTS. CON MARIA CRUZ ESPINOSA SANDOVAL ACTUALMENTE CAROLINA RESENDIZ MARTINEZ, Al Oriente: 10.00 MTS. CON CERRADA DE MIGUEL LERDO DE TEJADA, Al Poniente: 10.00 MTS. CON MARCIAL GONZALEZ, ACTUALMENTE MANUEL GONZALEZ PASTRANA. Con una superficie aproximada de: 180.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- OTUMBA, Estado de México a 28 de Marzo del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.
2643.-8, 13 y 16 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 910690/1/2025, El o la (los) C. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicada en Col. Amemealco, Jurisdicción (sic) de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 16.75 mts. Con Francisco Duran Mulia. Al Sur: 16.75 mts. con calle sin nombre. Al Oriente: 12.00 mts. con Amada Garduño Garduño. Al Poniente: 12.00 mts. con Felipe Olin. Superficie aproximada de: 201.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 29 de abril del 2025.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. ANA LAURA MEJIA HUERTA.-RÚBRICA.

2665.-8, 13 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO**, titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** Que por instrumento número **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS**, de fecha **VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, pasado ante mi Fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARIANA DE JESUS ALCANTARA BARRAZA**, que otorgaron los señores **GERARDO ARMANDO ALCANTARA ESTRADA, GERARDO ANDRES ALCANTARA ALCANTARA, LAURA BERENICE ALCANTARA ALCANTARA y GABRIELA ALCANTAARA ALCANTARA**, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los tres restantes en su carácter de descendientes directos del de cujus, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2529.-29 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtilahuaca de Rayón, Estado de México, a 21 de abril del año 2025.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 9,830 nueve mil ochocientos treinta, del Volumen Ordinario 145 ciento cuarenta y cinco, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 2 de abril del año 2025, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **MARCELINA ELVA LÓPEZ CASTRO y CRESCENCIO ÁNGEL GONZÁLEZ SÁMANO**, a solicitud de los señores **JUSTINO MIGUEL ÁNGEL, MARTHA BEATRIZ y ALEJANDRA**, todos de apellidos **GONZÁLEZ LÓPEZ**, en su calidad de presuntos herederos como descendientes en primer grado de los autores de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2547.-29 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y, 120 fracción II, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber que por Escritura **dieciocho mil trescientos veinticuatro (18,324) del volumen novecientos setenta y seis (976)**, de fecha **diez (10) de abril** del año **dos mil veinticinco (2025)**, otorgado ante la fe del suscrito Notario, hice constar la **INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ LAURENCIO NAVA JUÁREZ**, que se realiza en términos de lo previsto por la Ley del Notariado del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México a petición de **CLAUDIA MORALES ZUN e ITZEL GUADALUPE NAVA MORALES**, la primera (1º) de las nombradas en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y la segunda (2º) en su calidad de **DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1º) GRADO** del autor de la sucesión y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que el autor de la sucesión falleció el cuatro (4) de mayo del dos mil veintiuno (2021).

b) Que **CLAUDIA MORALES ZUN e ITZEL GUADALUPE NAVA MORALES** son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **JOSÉ LAURENCIO NAVA JUÁREZ**.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que el suyo para ser consideradas como **CÓNYUGE SUPÉRSTITE y DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1º) GRADO**, en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos (2) veces, cada una con un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 23 de abril del año 2025.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

143-B1.-29 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de abril del 2025.

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **65,096** firmada con fecha 08 de abril del año 2025, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA ISABEL FERNANDEZ ALVAREZ** que otorgaron, los señores **MARTHA ISABEL, FLAVIO RAFAEL y MARCO VINICIO** todos de apellidos **MC KELLIGAN FERNANDEZ**, en su carácter de descendientes directos, en primer grado y todos como presuntos herederos de la mencionada sucesión.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

872-A1.-29 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ABRIL 14, 2025.

Que por escritura número CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS, volumen número NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, de fecha CATORCE de ABRIL del año DOS MIL VEINTICINCO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA a bienes del HÉCTOR SÓSTENES GARÍN DURÁN, que otorgan los señores **MARIEL GARÍN GARCÍA y HÉCTOR GARÍN GARCÍA**, en su carácter de Herederos Universales y la primera en su carácter de Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2564.-30 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

FEBRERO 10, 2025.

Que por escritura número CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, volumen número NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, de fecha VEINTINUEVE de ENERO del año DOS MIL VEINTICINCO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA a bienes de **JACOBO ROSALES JUAREZ**, que otorga el señor **HECTOR ROSALES SANCHEZ**, en su carácter de Albacea y la señora **ANA PATRICIA ROSALES SANCHEZ**,

en su carácter de Única y Universal Heredera, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de la señora **ANA PATRICIA ROSALES SANCHEZ**, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2565.-30 abril y 13 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

FEBRERO 20, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS**, volumen número **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS**, de fecha **TREINTA** de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes de la señora **IRMA ZENDEJAS FLORES**, que otorga el señor **GENARO HERNANDEZ ZENDEJAS**, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2566.-30 abril y 13 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **13,022** trece mil veintidós, de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CESAR JIMENEZ PULIDO**, a solicitud de los señores **JUAN CESAR, CARLOS EDUARDO y SERGIO ARTURO** todos de apellidos **JIMENEZ HERNANDEZ** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus; en su carácter de presuntos herederos, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **CESAR JIMENEZ PULIDO**.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

Ecatepec, Estado de México, a 20 de marzo del 2025.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2567.-30 abril y 13 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Febrero 20, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO**, volumen número **NOVECIENTOS SESENTA Y UNO**, de fecha **TREINTA** de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes de **GAUDENCIO GUTIERREZ GARCIA**, que otorga la señora **FELISA SÁNCHEZ CASTILLO**, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2568.-30 abril y 13 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Abril 11' 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO**, volumen número **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO**, fecha **diez** de **abril** del año **dos mil veinticinco**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ la Sucesión Intestamentaria**, a bienes del señor **EDUARDO LOZANO PEREZ**, que otorgaron las señoras **BEATRIZ INES LOZANO PEREZ, ELBA LOZANO PEREZ, MARIA EUGENIA LOZANO PEREZ, ROSA LOZANO PEREZ, CARMEN LOZANO PEREZ y ELBA VALENTINA PEREZ BERNARDINO**, *quien también utilizó el nombre de ELVA PEREZ BERNARDINO*, su sucesión representada por su albacea la señora **CARMEN LOZANO PEREZ**, en su carácter de presuntas herederas, manifestando bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2569.-30 abril y 13 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

ABRIL 10, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE**, Volumen **NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE**, de fecha **DIEZ** de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ la SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **GERARDO GONZALEZ MILIAN**, que otorgaron la señora **MARIA CELIA GONZALEZ MILIAN**, en su carácter de Albacea, y, la señora **ESTEFANIA MILIAN ESTRADA**, en su carácter de Única y Universal Heredera, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

2570.-30 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 15 de abril del 2025.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público número Veinticinco del Estado de México, hago constar: que por escritura número 54,100, del volumen 1600, de fecha 15 de abril del 2025, otorgada ante mi fe, los señores **LETICIA IRENE CARMONA ALCANTARA, LILIANA SANCHEZ CARMONA, SUSANA VALERIA SANCHEZ CARMONA y CHRISTIAN IVAN SANCHEZ CARMONA**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos iniciaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus **HECTOR RENE SANCHEZ JIMENEZ**; declarando que una vez hecho el nombramiento de herederos y albacea correspondiente, se procederá a formular el inventario y avalúo de bienes.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.
LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.
LOBL810605HMCNP08
LOBL810605CSA

2571.-30 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 21 de abril del 2025.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público número Veinticinco del Estado de México, hago constar: que por escritura número 54,102, del volumen 1592, de fecha 21 de abril del 2025, otorgada ante mi fe, los señores **GRACIELA, JOSEFINA, ESTELA, LAURA, OSCAR y JAIME DAVID**, todos de apellidos **ROSAS HERNANDEZ**, en su carácter de descendientes directos, iniciaron las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los de cujus **JUSTINIANO ROSAS ORTEGA y DAMIANA HERNANDEZ ALFARO**; declarando que una vez hecho el nombramiento de herederos y albacea correspondiente, se procederá a formular el inventario y avalúo de bienes.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.
LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.
LOBL810605HMCNP08
LOBL810605CSA

2572.-30 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ABRIL 2, 2025.

Que por escritura número CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE, volumen número NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, de fecha DOS de ABRIL del año DOS MIL VEINTICINCO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora JUANA JERONIMO MARTINEZ, que otorgan el señor SERGIO GONZALEZ y las señoritas NAYELI JOSELIN GONZALEZ JERONIMO y KARLA ANDREA GONZALEZ JERONIMO, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2574.-30 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **11 de abril de 2025.**

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO **VEINTIUNO** DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA **41,439** DEL VOLUMEN **899**, DE FECHA **DIEZ DE ABRIL** DEL PRESENTE AÑO, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR:-----

I.- LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **LIZETTE VANESSA NAVAL MEDINA**, QUE FORMALIZAN DE UNA PARTE EL SEÑOR **HECTOR GERARDO RODRIGUEZ ESCANDÓN**, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y **DIEGO HECTOR RODRIGUEZ NAVAL Y MONTSERRAT RODRIGUEZ NAVAL**, AMBOS EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS **LIZETTE VANESSA NAVAL MEDINA**.-----

II.- LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES **MARGARITA FEDERICO LYNN Y CARLOS GONZALEZ GARCIA GRANADOS**.-----

III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, A BIENES DE LA SEÑORA **LIZETTE VANESSA NAVAL MEDINA**, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **HECTOR GERARDO RODRIGUEZ ESCANDÓN**, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y **DIEGO HECTOR RODRIGUEZ NAVAL Y MONTSERRAT RODRIGUEZ NAVAL**, AMBOS EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS **LIZETTE VANESSA NAVAL MEDINA**;-----

IV.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DE LA SEÑORA **LIZETTE VANESSA NAVAL MEDINA**, QUE FORMALIZA LOS SEÑORES **HECTOR GERARDO RODRIGUEZ ESCANDÓN**, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y **DIEGO HECTOR RODRIGUEZ NAVAL Y MONTSERRAT RODRIGUEZ NAVAL**, AMBOS EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS **LIZETTE VANESSA NAVAL MEDINA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS CUATRO PUNTO OCHENTA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, Y SETENTA Y UNO FRACCIÓN TRES (ROMANO), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR.-----

A T E N T A M E N T E.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

880-A1.- 30 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DEL SEÑOR RODRIGO GÓMEZ DELGADO**

Mediante instrumento número diez mil ochocientos sesenta y cinco, de fecha siete de abril de dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RODRIGO GÓMEZ DELGADO**, que otorgó la señora **MARÍA GUADALUPE GÓMEZ DELGADO**, en su calidad de única hermana, del autor de la sucesión, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico "EL ECONOMISTA".

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de abril de 2025.

881-A1.-30 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA NÚMERO 6657 SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 141 CIENTO CUARENTA Y UNO, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE RADICADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS PÉREZ SERRANO, A SOLICITUD DE LA SEÑORA NORA HILDA PÉREZ SERRANO, EN SU CARÁCTER DE HERMANA COLATERAL EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

2790.-13 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "40,108", del Volumen "664" de fecha 25 de Abril del año 2025, se dio fe de.- **I.- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS VIA DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD**, que se realiza a solicitud de los señores ANGELICA LETICIA PEREZ MENDOZA, MARIA DEL ROCIO PEREZ MENDOZA, FERNANDO MARCOS PEREZ MENDOZA Y HAYDEE ARACELI PEREZ MENDOZA, en su carácter de presuntos herederos como descendientes directos en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus el señor PEDRO PEREZ FACIO.- **II.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑOR MARIA CRUZ MENDOZA SANCHEZ**, que formaliza como presunta heredera, en su carácter de Cónyuge del de cujus; **QUIEN MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE TRAMITE LA PRESENTE SUCESIÓN VÍA NOTARIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TITULO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS SESENTA Y SEIS, SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE, Y SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO**, como presuntos herederos de dicha Sucesión.-----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126
Del Estado de México.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2792.-13 y 22 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento veintiséis del Estado de México, hace constar:

Por Instrumento número "40,172", del Volumen "665", de fecha 06 de Mayo del año 2025, se dio fe de: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor JOSE LUIS ABOYTES CHAVARRIA, que formalizo la señora GABINA GONZALEZ GONZALEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores LUIS ALONSO ABOYTES GONZALEZ y JOSE ALBERTO ABOYTES GONZALEZ, en su carácter de descendientes directos del de cujus, como presuntos herederos de dicha Sucesión.-----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2793.-13 y 22 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "39,982", del Volumen 663 de fecha 04 de Abril del año 2025, se dio fe de **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA ELENA DOMINGUEZ ARIAS**, que formalizaron como presuntas herederas las señoras **MARIA ELENA, ALICIA, VIVIANA, MARIA ESTHER** todas de apellido **ARANDA DOMINGUEZ**, en su carácter de hijas legítimas de la de cujus. En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2794.-13 y 22 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "39,983", del Volumen 663 de fecha 04 de Abril del año 2025, se dio fe de **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **HERMINIA FIZ FUENTES**, que formalizaron como presuntos herederos los señores **PASCUALA, PORFIRIO, ALVARO Y TERESA** todos de apellido **SOLORZANO FIZ**, en su carácter de hijos legítimos de la de cujus. En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2795.-13 y 22 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por instrumento número "**40,082**", del Volumen **664**, de fecha **23 de Abril del año 2025**, se dio fe de.- **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO DEL VALLE ACOSTA**, que formalizan como presuntos herederos: la señora **MARÍA LETICIA CRESPO MOREDIA**, en su carácter de cónyuge del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2796.-13 y 22 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por instrumento número "**40,084**", del Volumen **664**, de fecha **23 de Abril del año 2025**, se dio fe de.- **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JULIO RAMIREZ FLORES**, que formalizan como presuntos herederos: los señores **MA MARICELA RAMIREZ ARELLANO**, por su propio derecho y en su carácter de única y universal heredera y albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA CRUZ ARELLANO MORENO** TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA DE LA CRUZ ARELLANO MORENO Y/O MARÍA CRUZ ARELLANO DE RAMÍREZ Y/O MARÍA CRUZ ARELLANO MORENO VIUDA DE RAMÍREZ Y/O MARÍA DE LA CRUZ ARELLANO Y/O MARÍA CRUZ ARELLANO MORENO Y/O MA. CRUZ ARELLANO DE RAMÍREZ; ALICIA RAMIREZ ARELLANO y JULIO ALFONSO RAMIREZ ARELLANO**, en su carácter de descendientes directos del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2797.-13 y 22 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO **1,956** VOLUMEN **31** ORDINARIO, DE FECHA **VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, OTORGADA ANTE MI FE, LA SEÑORA **MAURA PEREZ AGUILAR** EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EL SEÑOR **ALAN HUMBERTO FLORES PEREZ** EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, **RADICARON** EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184 , 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **HUMBERTO ARMANDO FLORES JAEN**.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, 22 DE **ABRIL** DEL **2025**.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

960-A1.- 13 y 22 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO **1,959** VOLUMEN **32** ORDINARIO, DE FECHA **VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, OTORGADA ANTE MI FE, LOS SEÑORES **JUANA MARIELA, LUIS REY, ELISEO, JESUS Y NORA MARITZA**, TODOS DE APELLIDOS **SANCHEZ CARDENAS**, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS Y LA SEÑORA **MA DE LA LUZ CARDENAS GUZMAN** TAMBIEN CONOCIDA COMO **LUZ CARDENAS GUZMAN** EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, POR MEDIO SU ALBACEA LA SEÑORA **JUANA MARIELA SANCHEZ CARDENAS**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **JUANA MARIELA, LUIS REY, ELISEO, JESUS Y NORA MARITZA, TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ CARDENAS**, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS RESPECTO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MA DE LA LUZ CARDENAS GUZMAN**, **RADICARON** EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184 , 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ELICEO SANCHEZ PEREZ**.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, 22 DE **ABRIL** DEL **2025**.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

961-A1.-13 y 22 mayo.

FE DE ERRATAS

DEL EDICTO 2532, EXPEDIENTE NÚMERO 175/2025, PROMOVIDO POR ALMA DELIA GONZÁLEZ GUZMÁN, PUBLICADO LOS DÍAS 29 DE ABRIL Y 6 DE MAYO DE 2025, EN EL ENCABEZADO

DICE:	DEBE DECIR:
JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO	JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA	EDICTO
EDICTO	

ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".- (RÚBRICA).

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, EL C. ROBERTO GARCIA PALMA, Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 31 DE ENERO DE 2025, CON NUMERO DE FOLIADOR 247, SOLICITA LA REPOSICION **LA PARTIDA 677, VOLUMEN 662, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2009,** EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA DEL "...LIBRO NUMERO: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS, INSTRUMENTO NUMERO: SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA; PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELIPE ZACARIAS PONCE, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 04 DEL DISTRITO FEDERAL, HACE CONSTAR: I: TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION PARCIAL DEL MISMO, OTORGAN "BANCO J.P. MORGAN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NUMERO F DIAGONAL CERO CERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR "GEO HOGARES IDEALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR HECTOR BUSTAMANTE MIRANDA Y BEATRIZ EUGENIA CAMACHO ALCAZAR, EN ADELANTE "LA ENAJENANTE", Y DE LA OTRA PARTE ROBERTO GARCIA PALMA Y EMMA CERVANTES LARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LA PARTE ADQUIRIENTE"; II.- CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA EN ESTE ACTO JUAN FRANCO HERNANDEZ Y ALMA ILIANA ZALDIVAR FLORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "ACREDITANTE", Y POR LA OTRA ROBERTO GARCIA PALMA Y EMMA CERVANTES LARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "ACREDITADO"; III.- EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO" A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "FOVISSSTE", REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE Y MANDATARIO "BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER" REPRESENTADO COMO HA DICHO Y POR LA POR LA OTRA ROBERTO GARCIA PALMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "DEUDOR" CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA EMMA CERVANTES LARA; RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA VIVIENDA NUMERO TREINTA Y CUATRO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUEVE, DE LA MANZANA CATORCE, PROTOTIPO CEDRO, DE LA CALLE JARDIN DE OTOÑO, MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL CINCO, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE DERECHO DE ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO MARCADO CON EL MISMO NUMERO, DEL CONJUNTO URBANO DE INTERES SOCIAL, DENOMINADO "HACIENDA DEL JARDI", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO ASI MISMO Y EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EN PLANTA BAJA: NORTE: 7.25 M. CON VIA PUBLICA; ESTE: EN 2.80 M. CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (PATIO DE SERVICIO); Y EN 2.50 M. CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA NUMERO 33; SUR: EN 3.90 M. CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA NUMERO 33; Y EN 1.30 M. Y 2.05 M. CON AREA COMUN (ANDADOR Y COCHERA RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); OESTE: EN 2.50 M. Y 2.80 M. CON AREA COMUN (ANDADOR Y JARDIN RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); EN PLANTA ALTA: NORTE: EN 7.25 M. CON VACIO A VIA PUBLICO; ESTE: EN 2.80 M. CON VACIO A LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (PATIO DE SERVICIO); Y EN 2.50 M. CON PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA No. 33; SUR: EN 3.90 M. CON PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA NUMERO 33; Y EN 1.30 M. Y 2.05 M. CON VACIO A AREA COMUN (ANDADOR Y COCHERA RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); OESTE: EN 2.50 M. Y 2.80 M. CON VACIO A AREA COMUN (ANDADOR Y JARDIN RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); ABAJO: CON LOSA DE CIMENTACION; ARRIBA CON LOZA DE AZOTEA.- EN ACUERDO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION" POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

145-B1.-2, 8 y 13 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **OBDULIA BEATRIZ GONZALEZ GOMEZ**, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **15 DE ENERO DE 2025**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **044**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 995, VOLUMEN 703, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2011,** EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA "...**ESCRITURA: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS; VOLUMEN DIECINUEVE ESPECIAL; PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. MARTHA ELBA TERRON MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 146 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE HACE CONSTAR: A) CONTRATO DE COMPRAVENTA: "CONSTRUCTORA PROFUSA CUAUTITLÁN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE "INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE A LA SEÑORITA MARIA VALERIA CRUZ HERRERA; B) APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA: "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA VALERIA CRUZ HERRERA; RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL BUNGALOW UBICADO EN LA CALLE SAN PEDRO TEPOJACO UNO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CIENTO CUATRO, EDIFICIO SIETE, CONSTRUIDO EN EL LOTE UNO DE LA MANZANA CIENTO SESENTA Y DOS, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO "LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA CONSTRUIDA PRIVATIVA: 37.8475 M2; PLANTA BAJA: AL NORTE: EN 9.00 M CON JUNTA CONSTRUCTIVA CON EL EDIFICIO No. 6 BUNGALOW No. 101, EN 1.30 M CON VACIO AREA COMUN; AL ESTE: EN 4.50 M CON VACIO AREA COMUN, AL SUR: EN 0.60 M, 2.70 M, 0.55 M, 2.45 M, 0.95 M, 0.80 M, 0.25 M Y 3.00 M CON MURO MEDIANERO DE POR MEDIO CON BUNGALOW No. 103, EN 1.35 M CON PASILLO COMUN; AL OESTE: EN 1.70 M CON VACÍO AREA COMUN, EN 1.55 M CON VACIO AREA COMUN; ABAJO: CON PROPIO DESPLANTE, ARRIBA: CON BUNGALOW No. 204; PORCENTAJE DE INDIVISO RESPECTO DEL EDIFICIO: 0.043495%; PORCENTAJE DE INDIVISO RESPECTO AL CONJUNTO: 0.001740%.- EN ACUERDO DE FECHA **TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**-----**

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

146-B1.-2, 8 y 13 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

En fecha 14 de marzo de 2025 mediante folio de presentación 599/2025 el C. RODOLFO JUAREZ JUAREZ solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 353, volumen 651, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 16 de enero de 1985, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,652 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NÚMERO 29 DEL ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS, DEL FRACCIONAMIENTO “ESTRELLA DE ORIENTE”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO “ESTRELLA DE ORIENTE”. A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 8 MANZANA 1 FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE 17.640 METROS CON LOTE 9.
SUR 17.640 METROS CON LOTE 7.
ESTE 7.00 METROS CON LOTE 58.
OESTE 7.00 METROS CON CALLE TIERRA.
SUPERFICIE: 123.48 M2.

Por acuerdo de fecha 21 de abril de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **ATENTAMENTE.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Ecatepec, Estado De México.-Rúbrica.**

2662.-8, 13 y 16 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

En fecha 24 de marzo de 2024 mediante folio de presentación 1842/2024 el LIC. ARABELA OCHOA VALDIVIA solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 201, volumen 820, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 30 de octubre de 1987, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

Escritura número 5,063 volumen 73 especial de fecha 29 de noviembre de 1986 pasada ante la fe del notario público número 18 del Estado de México EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA EN LO SUCESIVO ISSSTE-FOVISSSTE DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y POR LA OTRA COMO COMPRADORA: EFIGENIA CHAVARRIA HERNANDEZ CON EL CONSENTIMIENTO Y OBLIGACION SOLIDARIA DE SU ESPOSO SR. ARTEMIO ORTIZ VEGA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO NUMERO 404 EDIFICIO 11 EDIFICADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON UBIDADO EN TERMINOS DEL POBLADO DE GUADALUPE VICTORIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

LINDERO NORTE: AL NORTE 6.98 METROS CON MURO COMUN FACHADA AREA JARDINADA.

LINDERO ORIENTE: AL ORIENTE 9.08 METROS CON MURO COMUN FACHADA VENTANA MURO COMUN FACHADA, MURO COMUN FACHADA, VENTANA-MURO COMUN FACHADA MURO COMUN FACHADA VENTANA-MURO COMUN FACHADA MURO COMUN FACHADA Y ACCESO AL DEPARTAMENTO CUBO DE LUZ ACCESO Y VESTUBULO.

LINDERO SUR: 6.98 METROS CON MURO COMUN DE VIVIENDA COLINDANTE.

LINDERO PONIENTE: AL PONIENTE 2.85 METROS CON VENTANA –MURO COMUN FACHADA Y MURO COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.

AL SUR 1.50 METROS CON MURO COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.

AL PONIENTE 3.38 METROS CON CELOSIA ALUMINIO COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.

AL NORTE 1.50 METROS CON MURO COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.

AL PONIENTE 2.85 METROS CON MURO COMUN FACHADA VENTANA MURO COMUN FACHADA Y MURO COMUN FACHADA A AREA JARDINADA.

SUPERFICIE: 66.0544 M2.

Por acuerdo de fecha 18 de marzo de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **ATENTAMENTE.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Ecatepec, Estado De México.- Rúbrica.**

2672.-8, 13 y 16 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO 09 DE ABRIL DE 2025

ACTA 35/2025

EN FECHA 14 DE MARZO DE 2025, LA C. ELIZABETH RAMOS GOMEZ, EN SU CALIDAD DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA COVADONGA GÓMEZ ESCANDÓN, INGRESÓ LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 66, DEL VOLUMEN 132, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 28 DE JULIO DE 1970, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN EL LEGAJO DE DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "LOTE 14, DE LA MANZANA 18, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE SATELITE, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO TREINTA METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS SUR ORIENTE OCHO METROS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS, CON LA CALLE DEL REFUGIO; SUR QUINCE METROS CON LOTE 13; PONIENTE OCHO METROS CON LOTE 25; NORTE DIECISIETE METROS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON LOTES 15 Y 24." REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARIA COVADONGA GOMEZ ESCANDON DE RAMOS Y MIGUEL ANGEL RAMOS GUZMAN. EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. MONICA CASTILLA CABRERA.-RÚBRICA.**

929-A1.- 8, 13 y 16 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 211/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 23 DE ENERO DE 2025.

EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024, LA C. EMMA PEIMBERT SAGAO, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN RESPECTO DE LA PARTIDA 1032, DEL VOLUMEN 836, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 24 DE FEBRERO DE 1988, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDO DESCRITO COMO: “DEPARTAMENTO NÚMERO 201, ENTRADA A, UBICADO EN ANDADOR 5, GRUPO 7, NIVEL 2, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “TLALNEPANTLA”, UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ, NÚMERO 3800, COLONIA TEQUESQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, AREA TOTAL 43.51, AREA DE USO 35.50, CON LAS SIGUEINTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.37 M. CON CUBO DE ESCALERAS Y EN 1.00 CON AREA COMUN; AL SUR EN 5.65 M. CON DEPTO. No. 204 DE LA ENTRADA B, EN 0.72 M CON CUBO DE LUZ Y EN 1.00 M. CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE EN 4.73 M. CON DEPTO. No. 202 Y EN 0.72 M. CON CUBO DE LUZ; Y AL PONIENTE EN 5.45 M. CON ANDADOR No. 5; HACIA ABAJO CON DEPTO., No. 101 DE LA ENTRADA A; HACIA ARRIBA CON DEPTO. No. 301 DE LA ENTRADA A”; REGISTRALMENTE INSCRITO A FAVOR DE “BANCO OBRERO”, S.A.; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, M. EN D.P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

930-A1.- 8, 13 y 16 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO 22 DE ABRIL DE 2025.

ACTA 07/2025

EN FECHA 23 DE ENERO DE 2025, EL C. VICENTE JAVIER VEGA CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 415, DEL VOLUMEN 189, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 05 DE JULIO DE 1972, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN EL LEGAJOS DE DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "LOTE DE TERRENO NÚMERO 23, DE LA MANZANA XCIV (NOVENTA Y CUATRO ROMANO), RESULTANTE DE LA RELOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 168.20 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NTE. 20.00 MTS. CON LOTE 22; AL SUR 20.09 MTS. CON LOTE 24; AL OTE. 8.00 MTS. CON CALLE CAYENA; AL PTE. 8.80 MTS, CON LOTE 41". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. MONICA CASTILLA CABRERA.-RÚBRICA.**

931-A1.-8, 13 y 16 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

Axel Jonathan López Carrasco.

En su carácter de tercero interesado en los autos del Juicio Administrativo número 51/2025.

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del Juicio Administrativo número 51/2025, promovido por **Víctor Manuel Mendoza Vallardy**, en contra de la **Facilitadora adscrita al Tercer Turno del Juzgado Cívico del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México**, se le llama a juicio en su carácter de tercero interesado, haciéndole saber que queda a su disposición en esta Quinta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por la parte actora y demás constancias que integran el juicio de referencia, asimismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 51/2025, radicado ante la **QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NÚMERO 100, COLONIA METROPOLITANA SEGUNDA SECCIÓN, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará a las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para lo cual el usuario (de ser su deseo) deberá acceder de manera preferente desde una computadora de escritorio a la hora señalada con los siguientes requerimientos y datos de acceso: <https://chime.aws/8182258154>; Meeting ID: 8182258154** en el entendido que, de ser su deseo ingresar a la audiencia lo haga con identificación oficial vigente con fotografía, con cinco minutos de anticipación a la hora señalada para que el hospedador pueda darle acceso a la sala virtual y se lleve a cabo el desahogo de dicha diligencia. Asimismo, se le requiere para que en el caso de ser su voluntad acceder a la Audiencia de Ley, con 48 horas previas al desahogo de la misma, remita a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa copia de su identificación oficial vigente, a fin de que sea glosada a los autos del expediente en que se actúa, y en la diligencia de ley se dé fe de la misma, en el entendido que en caso de no hacerlo no se le permitirá el acceso a la audiencia correspondiente y se tendrá por satisfecha su garantía, en términos del artículo 270 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho, en su carácter de tercero interesado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Finalmente, se le requiere para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, **señale domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y presenten promociones a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa**, en el entendido de que para cumplir con tal propósito, deberá registrarse en el tribunal electrónico para la justicia administrativa al cual podrá acceder a través de la siguiente liga: **<https://enlinea.trijaem.gob.mx/>** y una vez que lleve a cabo su registro (tercero interesado), deberá consultar el apartado de “mis notificaciones electrónicas”, y posteriormente “solicitar notificación electrónica”, llenando lo datos para completar su registro. De ser necesario apoyo técnico, favor de comunicarse al centro de atención de este tribunal, al teléfono (55) 8854-7154. En consecuencia, se **APERCIBE** que, **en caso de no señalar domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los ESTRADOS DIGITALES** de esta Sala, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III, del Código Procesal de la Materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL. DOY FE.**

ATENTAMENTE.- MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, OSCAR MARTIN MORALES ROJAS.-RÚBRICA.

2786.-13 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

Gustavo Bautista Díaz.

En su carácter de tercero interesado en los autos del Juicio Administrativo número 2/2025.

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del Juicio Administrativo número 2/2025, promovido por **Miguel Angel Alonso Bustamante**, en contra de la **Dirección de Catastro Municipal de La Paz, Estado de México**, se le llama a juicio en su carácter de tercero interesado, haciéndole saber que queda a su disposición en esta Quinta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por la parte actora y demás constancias que integran el juicio de referencia, asimismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 2/2025, radicado ante la **QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NÚMERO 100, COLONIA METROPOLITANA SEGUNDA SECCIÓN, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará a las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para lo cual el usuario (de ser su deseo) deberá acceder de manera preferente desde una computadora de escritorio a la hora señalada con los siguientes requerimientos y datos de acceso: **<https://chime.aws/8629030461>; Meeting ID: 8629030461** en el entendido que, de ser su deseo ingresar a la audiencia lo haga con identificación oficial vigente con fotografía, con cinco minutos de anticipación a la hora señalada para que el hospedador pueda darle acceso a la sala virtual y se lleve a cabo el desahogo de dicha diligencia. Asimismo, se le requiere para que en el caso de ser su voluntad acceder a la Audiencia de Ley, con 48 horas previas al desahogo de la misma, remita a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa copia de su identificación oficial vigente, a fin de que sea glosada a los autos del expediente en que se actúa, y en la diligencia de ley se dé fe de la misma, en el entendido que en caso de no hacerlo no se le permitirá el acceso a la audiencia correspondiente y se tendrá por satisfecha su garantía, en términos del artículo 270 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho, en su carácter de tercero interesado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Finalmente, se le requiere para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, **señale domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y presenten promociones a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa**, en el entendido de que para cumplir con tal propósito, deberá registrarse en el tribunal electrónico para la justicia administrativa al cual podrá acceder a través de la siguiente liga: **<https://enlinea.trijaem.gob.mx/>** y una vez que lleve a cabo su registro (tercero interesado), deberá consultar el apartado de “mis notificaciones electrónicas”, y posteriormente “solicitar notificación electrónica”, llenando lo datos para completar su registro. De ser necesario apoyo técnico, favor de comunicarse al centro de atención de este tribunal, al teléfono (55) 8854-7154. En consecuencia, se **APERCIBE** que, **en caso de no señalar domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los ESTRADOS DIGITALES** de esta Sala, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III, del Código Procesal de la Materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL. DOY FE**

ATENTAMENTE.- MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, OSCAR MARTIN MORALES ROJAS.-RÚBRICA.

2787.-13 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MARTHA ANGELICA CALVO MARTINEZ** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **6633**, SOLICITA LA REPOSICIÓN **LA PARTIDA 928, VOLUMEN 662, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2009**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA DE LA **"...INSTRUMENTO NÚMERO 15,146, VOLUMEN CCCLVI, OTROGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE HIZO CONSTAR: --- A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE OTORGAN POR UNA PARTE, EL SEÑOR MAYOR MEDICO CIRUJANO ARTURO EFREN GUTIERREZ BAUTISTA, COMO LA "PARTE VENDEDORA" Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORA MARTHA ANGELICA CALVO MARTINEZ, COMO "LA PARTE COMPRADORA", B) CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, "HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LAS LICENCIADAS ITZHEL VARGAS MACHIAVELO Y MARIA DEL CARMEN ROMERO ROMAN, Y POR OTRA LA SEÑORA MARTHA ANGELICA CALVO MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "ACREDITADO", C) EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "FOVISSSTE", REPRESENTADO POR SU PARTE REPRESENTANTE Y MANDATARIO "HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LAS LICENCIADAS ITZHEL VARGAS MACHIAVELO Y MARIA DEL CARMEN ROMERO ROMAN, Y POR OTRA LA SEÑORA MARTHA ANGELICA CALVO MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "DEUDOR"... " (SIC).- RESPECTO AL INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO NÚMERO TRESCIENTOS UNO, DEL EDIFICIO NÚMERO "C" UNO, NÚMERO OFICIAL NUEVE, DE LA AVIENIDA HÉROES DE CHAPULTEPEC, DE LA MANZANA SIETE ROMANO, LOTE UNO, DEL DESARROLLO HABITACIONAL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CON DERECHO A USO AL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO NÚMERO CIENTO UNO CORRESPONDIENDOLE UN INDIVISO DEL UNO PUNTO UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO POR CIENTO, UBICADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE: OCHO METROS VEINTINUEVE CENTÍMETROS CON ESCALERA; AL ESTE: EN DOS METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS CON ESCALERAS; AL SUR: EN UN METRO DOS CENTÍMETROS CON ESCALERA; AL ESTE: EN TRES METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON TERRENO; AL SUR: EN OCHO METROS VEINTINUEVE CENTÍMETROS CON TIPO C UNO, NÚMERO OFICIAL OCHO; AL PONIENTE: EN TRES METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON TERRENO; AL SUR EN DOS METROS CUATRO CENTÍMETROS CON TERRENO; AL PONIENTE: EN DOS METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS CON TERRENO; AL NORTE: EN DOS METROS CUATRO CENTÍMETROS CON TERRENO; AL PONIENTE: EN TRES METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON TERRENO.-** EN ACUERDO DE FECHA **TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**. -----**

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

965-A1.- 13, 16 y 21 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de abril de 2025.

Que en fecha 01 de abril de 2025, **EL C. ANTONIO RUIZ SOUSA**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 207, Volumen 94, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 79 de la manzana 110 - D, del “Fraccionamiento Loma Suave”, Ciudad Satélite, Ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**; con superficie: 197.808 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 22.351 metros con el lote 80; **AL SUR:** en 21.532 metros con lote 78; **AL ORIENTE:** en 08.00 metros con Circuito Cronista; **AL PONIENTE:** en 10.120 metros con límite de Satélite; distancia a la esquina más próxima ciento noventa y cinco metros, trescientos veinte milímetros, al punto de tangencia de la curva de la esquina hacia el sur; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.

967-A1.-13, 16 y 21 mayo.